



# EMERGENCIA PR87+0000 CARRETERA SOGAMOSO - AGUAZUL SECTOR LA GRANJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

### **BOLETÍN INFORMATIVO No. 233**

**FECHA:** miércoles, 27 de julio de 2022

HORA DE REPORTE: 6:00 p.m.

**PERIODO DEL REPORTE:** 06:00 p.m. del 26/07/2022 a 06:00 p.m. del 27/07/2022

MAQUINARIA DISPONIBLE: 9 unidades (5 máquinas amarillas, 3 equipo de perforación, 1

carrotanque)

**PERSONAL DISPONIBLE:** 58 personas (5 profesionales y 53 operativos)

FRENTES DE TRABAJO: (1) Lado Sogamoso, (1) Lado Pajarito y (4) Sitios de disposición

CONDICIONES CLIMÁTICAS: Tiempo seco y lluvias leves de 10:45 a.m. a 11:15 a.m. y de 3:10 p.m.

a 5:00 p.m.

**INSTITUCIONES PRESENTES**: INVÍAS, CMGRD, CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE PAJARITO, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA.

#### **NOVEDADES**:

1. Se realiza visita y reunión técnica por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), contando con la presencia del Ingeniero Oscar Jiménez – Gestor técnico del Contrato.

Así mismo en compañía de Personal técnico de Interventoría y de obra, tales como: Directores, Ingenieros residentes y topógrafos. En dicha visita se revisa en campo la situación técnica e implantación de diseños y se deja claridad en la recuperación de la transitabilidad el próximo 31 de julio de 2022, como también, dar celeridad al corte de la terraza 1 para ampliación de la solución técnica a dos carriles.

2. Se efectúa reunión de PMU de orden municipal y departamental, donde se socializaron y se trataron temas para la reapertura de la vía, tales como: control de tráfico, limitaciones de horario, carga máxima, entidades inmersas para apoyo, entre otros. Se contó con la participación de las siguientes entidades:

Alcaldía de Pajarito
Instituto Nacional de vías - INVIAS
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia
Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres Boyacá – CDGRD
Gobernación de Boyacá

Consorcio Terra CGS – Interventoría Consorcio vial MHC 056 - Contratista

- 3. Se han construido 24 micropilotes, acorde al nuevo diseño para la recuperación de la banca.
- 4. Prosigue la excavación mecánica y construcción de obras hidráulicas en la plataforma del talud 1, por la cual circularan los vehículos.
- 5. Avanza amarre de acero para la construcción de la viga cabezal sobre micropilotes.
- 6. Se realiza perforación para construcción de anclajes activos en la terraza 1, esto para posterior corte de la terraza en mención y ampliación de la solución a dos carriles.
- 7. Están construidos todos los módulos de la viga cabezal en la zona de banca de vía estable, así: 9 módulos en el costado Pajarito y 9 módulos en el costado Sogamoso.
- 8. Se encuentra construido el 90% de los pernos anclados para la viga cabezal.
- 9. Se da por terminada la excavación de la plataforma de trabajo del talud inferior, alcanzando los 3.70 m de profundidad desde el nivel de vía. La construcción de pernos anclados finalizó con 48 unidades (L=12.0 m).
- 10. Continúa la construcción de obras hidráulicas laterales para las terrazas.
- 11. Hay construidos 21 drenes horizontales en el talud inferior, es decir, entre la vía y el rio Cusiana. La actividad concluyó.
- 12. Están terminados los 14 drenes horizontales (L=30.0 m) en el talud inferior, estos ubicados en medio de los pernos anclados.
- 13. Personal de Interventoría y de obra tales como: especialistas en Geotecnia, especialistas en Hidráulica, Ingenieros Residentes, Topógrafos e Inspectores; realizan monitoreo técnico constante a: La montaña, las terrazas, la vía construida y a los trabajos para recuperación de la banca. Se emiten conceptos para obras de estabilización e hidráulicas, entre otros.
- 14. Sigue vigente Decreto N° 210.00.17.00.0025.22 del 13 de mayo de 2022 a través del cual se modifica parcialmente el decreto N°210.00.17.0044.21 del 17 noviembre de 2021 "Por medio del cual se declara la situación de calamidad pública en el municipio de Pajarito - departamento de Boyacá".
- 15. Continúa en vigencia la Resolución No. 01878 del 31 de mayo de 2022, expedida por el Instituto Nacional de Vías, la cual modifica el artículo primero de la Resolución No. 01682 del 20 de mayo de 2022 y autoriza el cierre total de la vía El Crucero Aguazul, Ruta Nacional 6211, entre el PR47+0900 y el PR87+0000, Departamento de Boyacá, a partir de la fecha de expedición de la Resolución en mención hasta que se supere la emergencia.
- 16. Constantemente se efectúa control de tráfico, para informar sobre cierre de la vía según resolución.
- 17. Las vías alternas son las siguientes:
  - Bogotá Villavicencio Yopal

- Bogotá Guateque Aguaclara Yopal, con restricción para vehículos de menos de 30 toneladas
- Sogamoso Belén Socha Sácama La Cabuya, con restricción para vehículos de menos de 25 toneladas
- Sogamoso Vadohondo Labranzagrande Morro Yopal, solo para vehículos tipo campero.

La atención y la ejecución de los trabajos continuarán en la medida que el clima lo permita.

# JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA

Director General

## **REGISTRO FOTOGRÁFICO**





































































PR87+0000 Caída de banca Vía Sogamoso – Aguazul 27 de julio de 2022 Monitoreo: CDGRD, CMGRD, Bomberos y Policía de Pajarito, Contratista Consorcio Vial MHC 056, Interventoría Consorcio Terra CGS Fuente: Interventoría Consorcio Terra CGS